

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

PROCESO DE GESTION FINANCIERA
SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., FEBRERO DE 2016

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	3
3. OBJETIVOS	4
4. ALCANCE	5
5. EQUIPO DE TRABAJO.....	5
6. METODOLOGÍA APLICADA	5
7. CONTEXTO DEL PROCESO.....	5
8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	6
9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	112
10. OBSERVACIONES.....	12
11. NO CONFORMIDADES.....	12
12. RECOMENDACIONES.....	13
13. CONCLUSION.....	13

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del programa de auditorías para la vigencia del 2015 y dentro de su función de evaluar y realizar seguimiento a los diferentes procesos del Instituto, realizó evaluación al proceso de apoyo de Gestión Financiera – Presupuesto con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas, asegurando que los recursos financieros sean destinados apropiada y correctamente con base a las necesidades financieras de los procesos estratégicos, misionales, de seguimiento y de apoyo, resultado que se presenta en este informe.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 80 de 1993 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Decreto 1537 de 2001, “ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación en Recursos Públicos”.
- Resolución No. 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establecen los plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de la Información Financiera, económica y Social a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 183 de 2011, por la cual se actualiza el Manual del Sistema Integrado de Gestión del Idipron - SIGID.
- Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011 Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales – NTD-SIG 001:2011.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Ley 483 de 2011, por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- Decreto No. 943 de 2014, por el cual se actualiza el modelo estándar de control interno para el estado colombiano.
- Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2014, por medio del cual se adopta Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.
- Acuerdo 575 del 17 de diciembre de 2014 “Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá D.C, para la vigencia fiscal 2015”
- Decreto 603 del 23 de diciembre de 2014, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. “Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá D.C, para la vigencia fiscal del 2015”.
- Decreto No. 234 de 2015, por el cual se reglamentan los acuerdos orgánicos de presupuesto No. 24 de 1995 y 20 de 1996.
- Procedimientos internos.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la entidad, de conformidad con las políticas de manejo de los recursos financieros y el marco normativo que lo regla.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar el grado de efectividad de los controles existentes y los métodos de medición para la optimización y oportunidad de la información en el manejo de los recursos financieros.
- Medir el grado de articulación de los diferentes subprocesos del proceso de apoyo de Gestión Financiera.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

4. ALCANCE

Verificar la adherencia de la Gestión Presupuestal a las normas que lo regulan, evaluando la programación, modificación y ejecución del presupuesto de la entidad durante la vigencia 2015.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR(A) LIDER	Fabio González Mosquera	Revisión de los aspectos referentes a la ejecución presupuestal del IDIPRON.

6. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología utilizada comprende:

- Revisión y análisis de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2015,
- Verificación documental de los Certificados de disponibilidad presupuestal, certificados de registro presupuestal, constitución y ejecución de las reservas presupuestales.
- Formulación de observaciones, hallazgos y recomendaciones
- Elaboración y presentación del Informe

7. CONTEXTO DEL PROCESO

En el marco de las normas, directrices y lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, el Instituto realiza la respectiva programación, ejecución, seguimiento y cierre presupuestal, en tal sentido para su seguimiento y control tiene implementado la herramienta “*ejecución del presupuesto de rentas e ingresos y gastos de inversiones*”, lo que permite determinar el grado de cumplimiento de la programación presupuestal, buscando que la información financiera tenga como propósito el control de los recursos, la rendición de cuentas, la gestión eficiente y la transparencia en los procesos contables.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

A. RENTAS E INGRESOS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

		DICIEMBRE						
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDOS	% POR RECAUDAR
2.1	INGRESOS CORRIENTES	31,937,476,000	6,531,000,000	25,406,476,000	21,748,653,337	3,657,822,663	85.60	14.40
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	12,056,435,000	0	12,056,435,000	4,140,411,717	7,916,023,283	34.34	65.66
2.2	ADMINISTRACION CENTRAL	99,841,466,000	0	99,841,466,000	66,198,977,019	33,642,488,981	66.30	33.70
	TOTAL RENTAS E INGRESOS	143,835,377,000	6,531,000,000	137,304,377,000	92,088,042,073	45,216,334,927	67.07	32.93

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, del presupuesto inicialmente programado por Ingresos Corrientes, la Entidad realizo una modificación (disminución) del 20.45% y del total de las rentas e ingresos durante la vigencia 2015 fue de un 4.54%. Por otra parte y con relación a los recaudos se evidencia baja ejecución, en la medida en que se programaron unos ingresos de \$137.304.377.000 y se recaudaron \$92.088.042.073 quedando pendiente \$45.216.334.927.

INGRESOS CORRIENTES

		DICIEMBRE						
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR	% POR RECAUDAR
2-1-2-04	RENTAS CONTRACTUALES	30,363,703,000	6,531,000,000	23,832,703,000	20,231,618,016	84.89	3,601,084,984	15.11
2-1-2-99	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,573,773,000	0	1,573,773,000	1,517,035,321	96.39	56,737,679	3.61
	TOTAL	31,937,476,000	6,531,000,000	25,406,476,000	21,748,653,337	85.60	3,657,822,663	14.40

Dentro de esta clasificación el ingreso más importante corresponde a las rentas contractuales debido a la celebración de convenios por la prestación de bienes y servicios. Del total de los ingresos corrientes programados hubo un recaudo equivalente al 85.60% para la vigencia, el cual se puede considerar como aceptable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR	% POR RECAUDAR
2-4-1	RECURSOS DEL BALANCE	11,800,000,000	0	11,800,000,000	3,647,080,679	30.91	8,152,919,321	69.09
2-4-3	OPERACIONES FINANCIERAS	70,000,000	0	70,000,000	236,415,568	337.74	(166,415,568)	-237.74
2-4-5	FINANCIEROS DE LOS EST PUBLICOS	186,435,000	0	186,435,000	186,435,000	100.00	0	0
2-4-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	70,480,470	0	(70,480,470)	0
	TOTAL	12,056,435,000	0	12,056,435,000	4,140,411,717	34.34	7,916,023,283	65.66

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los recaudos durante la presente vigencia fue equivalente a un 34,34%, la de menor ejecución corresponde a Recursos del Balance con una ejecución equivalente a un 30.91%, lo que se puede concluir que se programaron mayores ingresos a lo que realmente se recaudó, debiéndose realizar las respectivas modificaciones con el fin de reprogramar los recursos.

ADMINISTRACION CENTRAL

DICIEMBRE								
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR	% POR RECAUDAR
2-2-4	ADMINISTRACION CENTRAL APOORTE ORDINARIO	99,841,466,000		99,841,466,000	66,198,977,019	66.30	33,642,488,981	33.70
	TOTAL	99,841,466,000	-	99,841,466,000	66,198,977,019	66.30	33,642,488,981	33.70

Corresponde a los aportes que nos asigna la Administración Central para atender las necesidades y cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Ley. Como se puede apreciar en el nivel de recaudos durante la presente vigencia fue equivalente a un 66.30% de lo programado inicialmente, generado por la baja ejecución de los proyectos de inversión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

B. GASTOS E INVERSIÓN

GASTOS

		2015				
CODIGO	NOMBRE	PROGRAMACION ANUAL	MODIFICACIONES	TOTAL PROGRAMACION ANUAL	EJECUTADO	% EJECUCION
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,452,247,000	0	11,452,247,000	10,735,110,840	93.74
3.3	INVERSION	132,383,130,000	6,531,000,000	125,852,130,000	92,837,769,551	73.77
	TOTAL	143,835,377,000	6,531,000,000	137,304,377,000	103,572,880,391	75.43

Del presupuesto programado para esta vigencia, los gastos de Funcionamiento representan un 7.96% y el de inversión un 92.04%. Se presentó una disminución presupuestal en el rubro de Inversión equivalente a un 4.93%, de lo asignado inicialmente. Su ejecución durante la presente vigencia para Gastos de Funcionamiento fue del 93.74% y de Inversión de un 73.77%, presentándose una ejecución acumulada en el año del 75,43%.

EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

		A DICIEMBRE DE 2015		
CODIGO	NOMBRE	PROGRAMACION ANUAL	EJECUTADO	% EJECUCION
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,452,247,000	10,735,110,840	93.74
	TOTAL	11,452,247,000	10,735,110,840	93.74

DISTRIBUCION POR CONCEPTO DE GASTO

CODIGO	NOMBRE	PROGRAMACION ANUAL	EJECUTADO	% EJECUCION
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	10,089,556,000	9,511,661,753	94.27
3-1-2	GASTOS GENERALES	1,362,691,000	1,223,449,087	89.78
	TOTAL	11,452,247,000	10,735,110,840	93.74

Los gastos de funcionamiento programados para esta vigencia, corresponden a un 7.96% del total del presupuesto asignado para Gastos e Inversión y su ejecución fue de un 93.74%, lo que indica un adecuado nivel de ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Como se puede observar en el cuadro anterior la ejecución de los Gastos de Funcionamiento representan un 93.74% de lo programado inicialmente, considerándose como una ejecución aceptable durante la vigencia.

EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSION

		2015				
CODIGO	NOMBRE	PROGRAMACION ANUAL	MODIFICACIONES	TOTAL PROGRAMACION ANUAL	EJECUTADO	% EJECUCION
3.3.1	DIRECTA	132,383,130,000	6,594,596,358	125,788,533,642	92,775,810,693	73.76
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES		63,596,358	63,596,358	61,958,858	97.43
	TOTAL	132,383,130,000	6,531,000,000	125,852,130,000	92,837,769,551	73.77

EJECUCION POR PROYECTO DE INVERSIÓN DIRECTA

CODIGO	NOMBRE	MODIFICACIONES				EJECUCION			
		PROGRAMACION ANUAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	TOTAL PROGRAMACION	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION	% POR EJECUTAR
640	MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TICS	937,000,000	0	0	937,000,000	932,093,511	4,906,489	99.48	0.52
722	PROTECCION, PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE VIDA DE Y EN CALLE Y PANDILLEROS EN CONDICION DE FRAGILIDAD SOCIAL	14,766,768,000	2,064,276,142		16,831,044,142	15,584,570,299	1,246,473,843	92.59	7.41
959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE UNIDADES DE PROTECCION INTEGRAL Y DEPENDENCIAS	11,293,500,000	200,000,000	0	11,493,500,000	10,863,228,248	630,271,752	94.52	5.48
960	PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS	3,098,357,000	544,000,000	0	3,642,357,000	3,208,985,161	433,371,839	88.10	11.90
969	ATENCION INTEGRAL Y PREVENTIVA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	1,483,357,000	0	0	1,483,357,000	717,625,540	765,731,460	48.38	51.62
968	GENERACION DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES MISION BOGOTA HUMANA	100,804,148,000	0	9,402,872,500	91,401,275,500	61,469,307,934	29,931,967,566	67.25	32.75
	TOTAL	132,383,130,000	2,808,276,142	9,402,872,500	125,788,533,642	92,775,810,693	33,012,722,949	73.76	26.24

- El proyecto de inversión No. 968 *Generación de Ingresos y Oportunidades Misión Bogotá Humana*: dentro del presupuesto total de inversión asignado inicialmente para esta vigencia, este proyecto representaba el 76.15%, en noviembre se presentó una disminución por \$ 2.870.000.000 y en diciembre de \$6.532.872.500 para un total de 9.402.872.500 equivalente a un 9.33%, del

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

presupuesto inicialmente programado, teniendo como resultado una ejecución de tan solo el 67.25%, quedando pendiente de ejecución un 32.75%.

Dentro de las metas (7) establecidas para este proyecto, la de *Ofrecer a jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de Ingresos*, se programaron \$ 66.203 millones, se ejecutaron \$ 40.487 millones, equivalentes a 61.16%, quedando pendiente de ejecución \$ 25.716 millones, equivalente a un 38.384%. Por otra parte, esta meta se ejecutó en un 97% de jóvenes a atender, lo que genera inconsistencia con los recursos asignados y ejecutados.

- Proyecto de inversión No. 969 de Atención Integral y Preventiva a adolescentes en conflicto con la Ley:
En este proyecto se evidencia un bajo nivel de ejecución del 48.38%.
- Proyecto de inversión No. 722, Protección, prevención, y atención a niños, niñas, prevención atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social:

Este proyecto reflejo una ejecución del 92.59% de los recursos asignados inicialmente correspondientes a \$ 16.831.044.142, el cual se puede considerar como eficiente.

- El proyecto de inversión No. 959, Fortalecimiento institucional y de la infraestructura de unidades de protección integral y dependencias, tenía un presupuesto asignado de \$ 11.493.500.000, equivalente al 9.14%, este proyecto de inversión presento durante la vigencia una ejecución del 94.52% de los recursos asignados inicialmente, el cual se puede considerar como eficiente.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION	CONSTITUCION RESERVAS	ANULACIONES ACUMULADAS AÑO	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO	% EJECUCION	RESERVAS SIN EJECUTAR
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	35,971,034	0	35,971,034	35,971,034	100.00	0
3-1-2	GASTOS GENERALES	174,034,569	3,250,088	170,784,481	170,784,481	100.00	0
TOTAL		210,005,603	3,250,088	206,755,515	206,755,515	100.00	0

PROYECTOS DE INVERSION

CODIGO	DESCRIPCION	CONSTITUCION RESERVAS	ANULACIONES ACUMULADAS AÑO	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO	% EJECUCION	RESERVAS SIN EJECUTAR
3-3-1-14-01-05-0640	MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES TICS	129.884.718	400	129.884.318	129.884.318	100,00	0
3-3-1-14-01-05-0722	PROTECCION, PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE VIDA DE Y EN CALLE Y PANDILLEROS EN CONDICION DE FRAGILIDAD SOCIAL	1.539.759.555	42.439.416	1.497.320.139	1.486.967.205	99,31	10.352.934
3-3-1-14-01-05-0724	GENERACION DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES COMO HERRAMIENTAS DE RECUPERACION	2.616.009.956	79.486.982	2.536.522.974	2.531.718.174	99,81	4.804.800
3-3-1-14-01-05-0959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE UNIDADES DE PROTECCION INTEGRAL Y DEPENDENCIAS	3.514.291.930	763.240.317	2.751.051.613	2.536.241.196	92,19	214.810.417
3-3-1-14-01-05-0960	PROTECCION INTEGRAL A LA NINEZ Y JUVENTUD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS	1.407.367.291	31.810.599	1.375.556.692	1.372.146.509	99,75	3.410.183
3-3-1-14-01-07-0969	ATENCION INTEGRAL Y PREVENTIVA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	803.515.999	2.763.820	800.752.179	800.752.179	100,00	0
3-3-1-14-01-13-0968	GENERACION DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES MISION BOGOTA HUMANA	5.224.925.619	881.760.431	4.343.165.188	4.343.165.188	100,00	0
TOTAL		15.235.755.068	1.801.501.965	13.434.253.103	13.200.874.769	98,26	233.378.334

Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$15.235.755.068 para ejecutar en el año 2015, presentó durante esta vigencia una disminución por anulación de reservas por valor de \$ 1.801.501.965. Su ejecución durante el año fue de un 98.26%, quedando pendiente de ejecución un valor de \$ 233.378.334 equivalente a un 1.74%.

Es de resaltar que la constitución de reservas presupuestales son compromisos que al 31 de diciembre no se han cumplido por razones imprevistas y excepcionales, en tal sentido la constitución de reservas en el Instituto no se ajusta a lo establecido en la circular 031 del 20 de octubre de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, respecto a que estas deben ser excepcionales o esporádicas y que no podrán ser utilizadas para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación en la entidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

Los gastos durante la presente vigencia tuvieron una ejecución equivalente a un 93.74%, que es aceptable respecto a lo programado inicialmente, los gastos por servicios personales tuvieron una menor ejecución en \$ 577.894.247 y de gastos generales de \$ 139.241.913.

Los proyectos de inversión Modernización y fortalecimiento de las tecnologías de la información y tics (640), Protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social (722), Fortalecimiento Institucional y de la infraestructura de unidades de protección integral y dependencias (959), y Protección Integral a la niñez y juventud en situación de vulnerabilidad de derechos (960), presentaron una ejecución eficiente a partir de UN 92.96%.

10. OBSERVACIONES

Se evidenció debilidad en el principio de planeación en relación con la programación para la consecución de los recursos, lo que afectó el cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de inversión 968 y 969 programados.

Se evidencio bajo nivel de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones en relación con el seguimiento y control a la ejecución presupuestal, en la medida en que no contempla la totalidad de los bienes y servicios a contratar y algunos no se ejecutan dentro de la correspondiente vigencia.

11. NO CONFORMIDADES

Se constituyeron reservas presupuestales por un valor \$ 15.445.760.671 a 31 de dic de 2014, se presentaron anulaciones por \$ 1.804.752.053 y se ejecutaron \$ 13.407.630.284 durante la vigencia 2015, quedando pendiente de ejecución \$233.378.334, así como a 31 de diciembre de 2015, se constituyó reservas por valor de \$ 10.881.797.131, para gastos de funcionamiento \$ 95.705.187 y para Inversión \$ 10.786.091.944; los motivos por los cuales se constituyeron contraviene lo establecido en la Circular No. 031 de 20/10/2011, de la Procuraduría General de la Nación, la cual señala que la constitución de las reservas debe cumplir con el requisito de ser excepcionales, es decir, esporádicas y deben estar debidamente justificadas por el ordenador del gasto y el jefe y/o responsable del presupuesto, lo que se evidencia deficiencias en la planeación y el control,

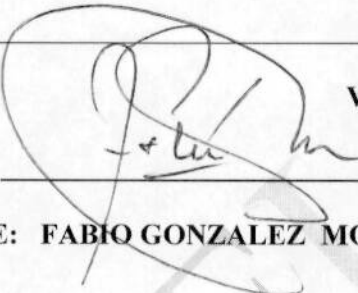
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 13
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

12. RECOMENDACIONES

- Realizar una adecuada planeación presupuestal, que busque optimizar la asignación de los recursos, garantizar la sostenibilidad de las inversiones y orientar el gasto que requiera el Instituto para el cumplimiento de su quehacer misional, fundamentada en los lineamientos de las instancias competentes, resultados de la ejecución presupuestal de las vigencias anteriores y el marco normativo vigente que lo regula.
- Tal como lo señala los lineamientos de política para la programación presupuestal de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la entidad debe efectuar su ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en pasivos exigibles.

13. CONCLUSION

El Instituto responde a los lineamientos de política presupuestal, al marco normativo que lo regula y protocolos establecidos para la ejecución presupuestal, no obstante, existen deficiencias en la planeación, control y seguimiento en la programación presupuestal, es decir, en la adecuada proyección de ingresos, gastos e inversión.

FIRMA: _____ NOMBRE: FABIO GONZALEZ MOSQUERA	 VºBº Auditor (a) Líder
FIRMA: _____ NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno